



Inspección para emitir el Dictamen de Poda de Árbol



Nombre de la Dependencia: Secretaría de Obras Públicas



Unidad Administrativa responsable: Departamento de Ecología



Ubicación del Área: Palacio de Municipal, planta alta, Av. Lázaro Cárdenas N° 516, Centro, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Mich.



Responsable: Jefe de Departamento



Teléfonos: 753 54 03300 Ext. 386



Email: ecologialzc17@gmail.com



Costos: Sin Costo



Horario de Atención: De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.



Plazo de Resolucion: 3 Día(s) hábiles



Ante el silencio administrativo: No aplica la afirmativa ni la negativa ficta.



Vigencia: 3 Meses



Formato de Solicitud: Se solicita en la dependencia



Tipo de Resolucion: Dictamen de Poda de Árbol



Modalidad: Sin modalidad



Fundamento Jurídico: Artículo 8.- Fraccion XIII Reglamento Ambiental del Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán; Artículo 25 numeral III de la Ley de Ingresos del Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán para el ejercicio fiscal del año 2018.

Casos en donde debe realizarse el trámite: Cuando hay ramas extensas en arboles, o por obstruir el paso, daño a cableado, paso vehicular o daño a tejaban.



Requisitos:

Nombre o descripción del requisito	Copias
Identificación oficial (IFE, INE o Pasaporte Vigente)	1
Croquis de ubicación	1
Escrituras del predio	1
Escrito libre de solicitud	1